UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

**RESOLUCIÓN Nro. 111**

15 MAR 2019

*"Por la cual se termina y se asignan funciones como Coordinador de Laboratorios a un docente de la Universidad Distrital"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 004 del 26 de febrero de 1996 (Estatuto Académico de la Universidad, expedido por el Consejo Superior Universitario) en el artículo 3°. establece como cargos de Dirección Académica a los Coordinadores de Laboratorios y de Proyectos Curriculares, cuyas funciones comprenden la planeación, dirección, coordinación y control de proyectos y procesos académicos.

Que el Estatuto Académico de la Universidad, en el artículo 35, define: *"Laboratorio como la unidad académica compuesta por recursos físicos que comprenden instalaciones, instrumentos, aparatos, máquinas y materiales destinados a la experimentación, a prácticas de investigación, formación y prestación de servicios en uno o varios campos del saber."*

Que el artículo 37 del citado Estatuto Académico, señala: *"Coordinador de laboratorios: En cada Facultad hay uno o más coordinadores de laboratorios nombrados por el Rector a solicitud del Decano para coordinar la prestación de servicios y el uso de los laboratorios"*

Que el cargo de Coordinador de Laboratorios, no se encuentra incorporado en la Planta de Personal dentro de la estructura Académico – Administrativa de la Universidad.

Que el Rector de la Universidad ejerce la capacidad nominadora según lo dispone el literal b) del artículo 16 del Acuerdo 003 de abril 8 de 1997- Estatuto General de la Universidad- expedido por el Consejo Superior Universitario.

Que mediante correo remitido el 27 de febrero de 2019 a la Rectoría de la Universidad Distrital, el Decano de la Facultad Tecnológica, solicita al señor Rector de la Universidad se dé por terminada la asignación de funciones como coordinador de Laboratorios de Informática de la Facultad, al profesor **JOSÉ VICENCE REYES MOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.161.428 y asignar las funciones al profesor **LUIS FELIPE WANUMEN SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.602.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

**RESOLUCIÓN Nrò. 111**

**15 MAR 2019**

*"Por la cual se termina y se asignan funciones como Coordinador de Laboratorios a un docente de la Universidad Distrital"*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.Dar por terminada** la asignación de funciones como Coordinador de Laboratorios de Informática de la Facultad Tecnológica, asignadas al profesor **JOSE VICENCE REYES MOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.161.428, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2º. Asignar,** a partir de la fecha funciones como Coordinador de Laboratorios de Informática de la Facultad Tecnológica, al profesor **LUIS FELIPE WANUMEN SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.602, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los **15 MAR 2019**

Este documento es fiel copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

**RICARDO GARCÍA DUARTE**
Rector

| | CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Aprobó | Asesor Rectoría | Milena Isabel Rubiano Rojas | |
| Revisó | Secretaria General | Camilo Andrés Bustos Parra | |
| Revisó | Jefe División Recursos Humanos | Jorge E. Vergara Vergara | |
| Proyectó | Profesional Universitario DRH | Carmen Delgado Niño | |
| *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentes para la firma del remitente.* | | | |